

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Organización del simulacro y plan de evacuación del centro 2024-25



SOCUÉLLAMOS (Ciudad Real)

En base a las instrucciones recibidas por parte de la Consejería de Educación y Ciencia, la instrucción “2. Instrucción sobre el plan de autoprotección y el simulacro de evacuación”, en su apartado “2.3.2. Realización anual de un simulacro de evacuación”, dice:

- a) Periodicidad y obligatoriedad. Se deberá realizar un simulacro de evacuación al menos una vez al año durante el primer trimestre.
- b) Preparación. Con antelación suficiente al día del simulacro, el claustro se reunirá para preparar el simulacro según lo previsto en el Plan de Emergencia, debiendo quedar claros los puntos y pasos necesarios para el desarrollo completo y normal de la simulación.
- c) Información. Con antelación suficiente, se informará de la realización del simulacro a toda la comunidad educativa a fin de evitar alarmas innecesarias, pero sin indicar el día y la hora para garantizar su efectividad. De manera específica, se dará al alumnado las indicaciones necesarias previstas en el Plan de Emergencia.
- d) Finalización y Acta de simulacro. Finalizado el simulacro, deberá cumplimentarse de modo completo el acta de simulacro según Documento 10 de esta instrucción.
- e) Comunicación de Acta. Una copia del acta será remitida a la Unidad de Prevención de la Delegación.

De acuerdo al capítulo “5. Planes de Autoprotección” del curso de formación inicial on line en prevención de riesgos laborales que han realizado todos los funcionarios y funcionarias docentes de los centros públicos, todo centro de trabajo debe contar con un sistema de organización que tome las medidas oportunas frente a una emergencia, adquiriendo los medios técnicos necesarios y nombrando equipos humanos capacitados para abordar dicha situación. Así, en este caso, señalar el Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E): Todos los trabajadores del centro pueden integrar los equipos de alarma y evacuación, en función del puesto que ocupen y de su ubicación en el momento de la alarma y evacuación.

Al ser la evacuación una de las acciones más complejas durante una situación de emergencia se hace necesario el nombramiento de distintas figuras que aseguren el desalojo adecuado del centro.

DESIGNACION EQUIPOS DE EMERGENCIA

En cumplimiento del deber del empresario de designar al personal encargado de poner en práctica las medidas de emergencia en el centro, conforme a lo establecido en el Art. 20 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la Dirección del Centro Educativo, procede a designar los siguientes equipos de emergencia:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	TELÉFONO
Jefatura de Emergencia <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-top: 5px;">Normalmente el jefe de emergencia es el director del centro</div>	Titular	José Silverio Vacas Pereira	
	Suplente	María Fernández Padilla	
Jefatura de Intervención	Titular	José Silverio Vacas Pereira	
	Suplente	María Fernández Padilla	
Equipo de Primera Intervención <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-top: 5px;">Se pueden designar tantos miembros como se quiera, teniendo en cuenta si hay varios edificios, o varias plantas, etc. Siempre al menos un titular y un suplente.</div>	Responsable Edificio Ed. Infantil	Cristina Travesí Martín	
	Suplente	Luisa Sáez Melero	
	Responsable de planta baja Ed. Primaria	Noelia Segovia García	
	Suplente	Sara García Ortega	
	Responsable de planta primera Ed. Primaria	Antonia Torres Collado	
	Suplente	Félix Fernández Jiménez	
Equipo de Segunda Intervención <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-top: 5px;">Se pueden designar tantos miembros como se quiera, teniendo en cuenta si hay varios edificios, o varias plantas, etc. Siempre al menos un titular y un suplente.</div>	Responsable Edificio Ed. Infantil	Cristina Travesí Martín	
	Suplente	Luisa Sáez Melero	
	Responsable de planta baja Ed. Primaria	Noelia Segovia García	
	Suplente	Sara García Ortega	
	Responsable de planta primera Ed. Primaria	Antonia Torres Collado	
Equipos de Primeros Auxilios <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-top: 5px;">Se designará preferentemente a la persona que tenga formación en primeros auxilios</div>	Responsable	Félix Fernández Jiménez	
	Suplente	María Fernández Padilla	
Equipo de Alarma y Evacuación <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-top: 5px;">En este grupo se designará a todo el personal que tenga funciones de desalojo de ocupantes, normalmente cada tutor que es responsable de sus alumnos. Dentro de este equipo se puede</div>	Responsable Puertas	Gloria Toribio Alcolea	
	Responsable Edificio Ed. Infantil	Cristina Travesí Martín	

<p>designar un coordinador de planta o de edificio, responsable de instalaciones, de puertas, responsable de aula, etc. En el cuadro se pone la función específica si la tiene, como en el ejemplo</p>	Responsable de planta baja Ed. Primaria	Noelia Segovia García	
	Responsable de planta primera Ed. Primaria	Antonia Torres Collado	
	Responsable I3A	Virginia Campos Molina	
	Responsable I4A	Luisa Fernanda Sáez Melero	
	Responsable I5A	Cristina Travesí Martín	
	Responsable 1º	Noelia Segovia García	
	Responsable 2º	Sara García Ortega	
	Responsable 3ºA	Margarita Rozalen Copete	
	Responsable 3ºB	Agustín Francés Rivera	
	Responsable 4º	Félix Fernández Jiménez	
	Responsable 5º	Marina Bonilla Ruíz	
	Responsable 6º	Antonia Torres Collado	
<p>Equipos de Ayuda a Personas con Necesidades Especiales</p> <p>Se nombra al menos un titular y un suplente, se encargan de ayudar en la evacuación de las personas con dificultades (si existen)</p>	Responsable	Rebeca Ruíz González	
	Suplente	María Ascensión Nieto Megías	

FICHAS DE ACTUACIÓN

A continuación, se redactan las fichas de actuación, clasificadas en función del cargo a desempeñar como miembro de los equipos de emergencias.

Se facilitará una copia de la ficha correspondiente a cada integrante del equipo de emergencias, y es responsabilidad de éste, conocer el contenido y conservar el documento para cuantas consultas le sean necesarias.

JEFATURA DE EMERGENCIA (JE)

EL Jefe/a de Emergencias (J.E.), normalmente será la persona del establecimiento que ostente la mayor categoría administrativa, y contará con un sustituto, en caso de ausencia o enfermedad (normalmente se designará al Secretario/a o Jefe/a de Estudios). Si la situación lo requiere, contará con personal de apoyo para la comunicación con el exterior y asesoramiento.

Sus funciones principales son:

- Declarar la activación del Plan y el fin de la situación de emergencia, así como establecer la situación de emergencia en función del nivel de gravedad.
 - Actuará desde el Centro de Control, y en función de la información facilitada por el Jefe de Intervención sobre la evolución de la emergencia, enviará al área siniestrada las ayudas internas disponibles, y recabará las externas que sean necesarias.
 - Ostenta en las emergencias la máxima autoridad del establecimiento, y decide las acciones a tomar, incluso la evacuación si fuera pertinente, según las consecuencias previstas en el Plan, con el asesoramiento del Jefe/a de Intervención (J.I.).
 - Dirige junto a J.I., las acciones a realizar por los Equipos de Emergencia en los accidentes que se produzcan.
 - Colabora con el/la responsable de los Servicios Públicos de Extinción de Incendios y salvamento, prestándole el apoyo necesario.
 - Determina el contenido de la información para las Administraciones Públicas y en su caso para los medios de comunicación, en colaboración con la Dirección del Plan de Autoprotección, en caso de ser persona distinta.
- Propone periódicamente, y en su caso, organiza los simulacros de emergencia, para analizar la gestión de medios y recursos, y comprobar la comprensión general del Plan (tanto del personal interviniente, como del resto de personas incluidas en la actividad).

JEFE/A DE INTERVENCIÓN (J.I.)

El Jefe/a de Intervención (J.I.), será designado entre el personal que presta sus servicios en el Centro, dependiendo directamente del Director del Plan de Actuación. Deberá ser una persona con capacidad de mando. Este puesto contará siempre con un sustituto. Normalmente se designarán a los miembros del equipo directivo del Centro.

Sus funciones principales son:

- Valora la emergencia y asume la dirección y coordinación de los equipos de emergencia en el lugar del accidente, manteniendo contacto directo con el/la Director/a del Plan de Actuación (Jefe/a de Emergencia).
- Ordena la activación o desactivación de las instalaciones fijas de extinción de incendios en caso necesario.
- Ordena el cierre de llaves de paso de gases y el corte de instalación eléctrica de la zona, en caso necesario.
- Ordena parar o cortar las instalaciones que puedan provocar el agravamiento de la situación (climatizadoras, enfriadoras, etc.).
- Acude a Punto de Reunión Exterior para reportar recuento de evacuados a la Jefatura de Emergencias.
- En caso de acudir los servicios de emergencia externa, se pondrá a su disposición por si requieren se ayude e información.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)

Su misión es acudir al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de controlarla. Sus componentes son aquellos, de entre el personal del establecimiento, que deben tener una formación y el adiestramiento adecuado. Es necesario que su composición sea, como mínimo, de dos personas, por lo que habrá que incluir miembros suplentes.

Sus funciones principales son:

- Deben conocer los riesgos específicos del inmueble y particulares de cada planta o sector debidamente clasificados, por el uso y actividad desarrollada, así como los riesgos externos que puedan afectarle.
- Deben conocer las dotaciones y ámbitos de aplicación de los medios de Autoprotección disponibles en el inmueble y los asignados en cada zona.
- Señalar las anomalías que se produzcan en los sistemas de protección encomendados (detección, alarma, extinción y evacuación) y conseguir su rápida reparación.
- Combatir los riesgos desde su descubrimiento con los medios disponibles en el inmueble y, una vez hayan transmitido la alarma, aplicar las consignas del Plan de Autoprotección.
- Evitar la propagación del riesgo cerrando puertas y ventanas y alejando o enfriando los productos inflamables y combustibles próximos al foco de incendio.
- Seguir las instrucciones de sus superiores y de cualquier otra persona cualificada dentro de este Plan de Autoprotección (Bomberos, Protección Civil, etc.).

EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (E.S.I.)

Son los componentes de la unidad o unidades de intervención que actuarán cuando la gravedad de la emergencia no pueda ser controlada por los Equipos de Primera Intervención (EPI).

Sus funciones principales son:

- Reforzar, apoyar o subsanar necesidades auxiliares del Equipo de Primera Intervención (EPI).
- Apoyo, cuando su actuación sea necesaria a los servicios de ayuda exterior.
- Así mismo pueden tener las mismas funciones que el Equipo de Primera Intervención (EPI).
- Pueden combatir conatos en su zona o sector, residiendo su eficacia en su proximidad al lugar de la emergencia.
- Se les puede asignar también funciones de prevención.

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)

Estará formado por el personal que tenga conocimientos de primeros auxilios y/o socorrismo. Normalmente, si está disponible el servicio en el Centro, los puestos serán ocupados por el personal de Enfermería.

Sus funciones principales son:

- Conocer las dotaciones y ámbitos de aplicación de los medios de protección disponibles en el inmueble (evacuación y primeros auxilios), y estar familiarizados con las vías de evacuación y áreas de confinamiento.
- Señalar las anomalías que se produzcan en los medios de protección.
- Actuar en caso de incendio o emergencia, controlando el traslado de las personas afectadas y prestar los primeros auxilios a los accidentados con los medios disponibles en ese momento.
- Seguir las instrucciones de sus superiores y cualquier otra persona cualificada dentro de este Plan de Autoprotección

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)

Su misión es asegurar una evacuación total y ordenar su sector y/o establecimiento y garantizar que se ha dado la alarma.

Sus funciones principales son:

- Deberán conocer los riesgos específicos, tanto del inmueble, como particulares de cada planta o sector, debidamente clasificados por tipologías y lugares, generados por el uso y actividad desarrollada, y muy especialmente los que puedan afectar, tanto a las vías de evacuación verticales y horizontales, como los ocupantes de las plantas.
- Conocer las dotaciones y ámbitos de aplicación de los medios de protección disponibles, especialmente las vías de evacuación, su capacidad y sistemas de protección, alumbrado, señalización y ventilación.
- Tener conocimiento de los métodos básicos de control de multitudes y actuaciones en situación de pánico.
- Suprimir sin demora, en caso de alarma, las causas que provoquen cualquier anomalía, neutralizando las vías que no se deben utilizar (ascensores, etc.) y despejando las vías de evacuación, comprobando sus accesos.
- Conducir ordenadamente la evacuación de la planta o zona asignada y abandonarla, previa comprobación de que no queda nadie atrapado o lesionado.
- Prestar especial atención a los grupos críticos, que son aquellas personas que tienen algún tipo de limitación física o psíquica, coordinando a estos a través del Equipo de Ayuda a Personas con Necesidades Especiales .
- Seguir las instrucciones de sus superiores o cualquier otra persona cualificada dentro de este Plan de Autoprotección.
- Una vez en el exterior, procederá al recuento y comprobación del personal evacuado, comunicando las novedades según lo previsto en el Plan.

El docente que está a cargo del grupo del aula en el momento de la evacuación. Sus funciones son las siguientes:

Asumir la responsabilidad de la emergencia del aula.

Anunciar la evacuación de su sector al escuchar la alarma general.

Organizar la estrategia de su grupo, designando responsables para tareas concretas (como cerrar ventanas, contar al alumnado y ayudar a aquellos alumnos que presenten dificultades motoras; controlar que nadie se lleve objetos personales; o apagar la luz y las máquinas).

Comprobar que no queda nadie en aulas y otros recintos.

Salir en último lugar del aula. Una vez fuera se incorporará a la cabeza de la fila.

Dirigir y guiar a los ocupantes de su aula hacia las vías de evacuación de forma rápida y ordenada hasta el punto de encuentro.

Controlar los movimientos del alumnado a su cargo, no permitir el regreso y comprobar que no queden rezagados una vez evacuado su sector.

Comprobar ausencias e impedir el uso de ascensores o escaleras que no deban utilizarse.

Hacerse cargo de alumnos con dificultades de evacuación, solicitando apoyo a otro trabajador para que se haga cargo de la evacuación del resto del alumnado.

Informar a los coordinadores de planta o de edificio.

Recontar en el punto de reunión

Proponer medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del plan de emergencia.

Coordinador de Edificio de Ed. Infantil:

- EI3A, tutora: Virginia Campos Molina; EI4A, tutora: Luisa Fernanda Sáez Melero; EI5A, tutora: Cristina Travesí Martín saliendo en ese orden (hasta la puerta de entrada/salida del edificio de primaria).

Coordinador de Edificio:

Sus funciones son las mismas que las del coordinador de planta, pero referidas al edificio.

- En Educación Primaria, será el Director, José Silverio Vacas Pereira y contará con la ayuda de Jefatura de Estudios (María Fernández Padilla) y Secretaria (Antonia Torres Collado).
- En Educación Infantil, será Cristina Travesí Martín y en su ausencia, quien la sustituya en el aula o en el puesto por situación de baja médica, permiso, etc.

Personal de apoyo:

- Responsable de instalaciones y de responsable apertura de puertas: el/la conserje se encarga de la puerta principal, de la puerta de Biblioteca y de la puerta de Infantil En caso de que el conserje no pudiera, el equipo directivo se hará cargo de abrir las puertas.

Consideraciones respecto al último simulacro (curso 2023-24, 11/11/2023):

Muy Positivo. El tiempo de control de salida de todas las personas ha sido de 3min 23 seg. Considerando que éste ha tenido lugar en el primer trimestre, donde el alumnado de 3 años es más lento, es muy buen tiempo.

Como evacuaremos el centro

Orden que se debe seguir en la evacuación	Edificio: 1 y 2. Infantil y Primaria.
Planta baja de primaria	Saldrán por la puerta de la biblioteca y caminarán hacia la calle Calderón (punto de encuentro) por el lado izquierdo de la calle Pedro Arias.
Planta núm.1 de primaria	Saldrán por la parte Izquierda de la puerta principal y caminarán hacia la calle Calderón (punto de encuentro) por el centro de la calle Pedro Arias.
Planta baja de infantil	Saldrán por la parte derecha de la puerta principal y caminarán hacia la calle Calderón (punto de encuentro) por el lado derecho de la calle Pedro Arias.
Punto de concentración	A 300 metros del colegio.(Calle Calderón)

Edificio 1 de Primaria . Planta baja:

Orden de salida

Aula 1° ⇒ Aula 2° ⇒ Aula 3° A ⇒ **SALIDA BIBLIOTECA**

Gimnasio	Salida patios interiores	SALA PROFES	AULA 1°	AULA 2°	AULA 3° A	B I B L I O T E C A
Almacén	Salida A	Despacho orientadora	Servicios	Servicios	Conserjería	

Los/as alumnos/as que estén realizando su proceso E-A con PT, logopeda, ATE, Fisioterapeuta u orientadora se incorporan a su grupo (en el punto de encuentro) acompañados por el personal del centro que esté a cargo de este alumnado en ese momento.

El alumnado que en ese momento se encuentre en la pista polideportiva, se incorpora a la fila de infantil y sale detrás de ellos de forma ordenada acompañados por el docente que este a su cargo.

Edificio de Primaria . Planta Primera:

Orden de salida:

Salida A: ⇐ Aula 5° ⇐ Aula 3° ⇐ Aula 4° ⇐ Aula 6°.

Aula 5°	Aula 3°B	Aula 4°	Aula 6°	Aula Podcast	Acceso a biblioteca con escalera de caracol peligrosa y poco funcional
Escalera salida A	Aula Pedagogia Terapèutica	Servicios	Servicios	Aula de Logopedia	

Los/as alumnos/as que estén realizando su proceso E-A con PT, logopeda, ATE, Fisioterapeuta u orientadora se incorporan a su grupo (en el punto de encuentro) acompañados por el personal del centro que esté a cargo de este alumnado en ese momento.

El alumnado que en ese momento se encuentre en la pista polideportiva, se incorpora a la fila de infantil y sale detrás de ellos de forma ordenada acompañados por el docente que este a su cargo.

EDIFICIO 2 DE INFANTIL. PLANTA BAJA:

SALIDA C ⇐ AULA 5 AÑOS ⇐ AULA 4 AÑOS ⇐ AULA 3 AÑOS .

Los/as alumnos/as que estén realizando su proceso E-A con PT, logopeda, ATE, Fisioterapeuta u orientadora se incorporan a su grupo (en el punto de encuentro) acompañados por el personal del centro que esté a cargo de este alumnado en ese momento.

El alumnado que en ese momento se encuentre en la pista polideportiva, se incorpora a la fila de infantil y sale detrás de ellos de forma ordenada acompañados por el docente que este a su cargo.

AULA 4 AÑOS	AULA 3 AÑOS	AULA 5 AÑOS
	HALL	
SERVICIOS	SALIDA C	SERVICIOS

ACTUACIONES DE LOS PROFESORES DE AULA (TUTORES/ESPECIALISTAS)

Cada profesor será responsable del control de movimientos del alumnado a su cargo.

Controlar la evacuación organizada del aula, evitando que el alumnado recoja sus objetos personales.

Comprobar que el aula que tengan asignado quede vacía y sus puertas y ventanas cerradas.

Impedir que el alumnado vuelva atrás con el pretexto de buscar hermanos, amigos u objetos personales.

Conducir al alumnado a su punto de concentración y comprobar que no falta ninguno.

ACTUACIONES DEL ALUMNADO

Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor

El alumnado no recogerá sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos o demoras

El alumnado que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos o en otras dependencias, en la misma planta de su aula, deberá incorporarse con toda rapidez a su grupo.

Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin gritar, sin atropellar, ni empujar a los demás.

Ningún alumno deberá detenerse a las puertas de salida.

Bajo ningún pretexto los alumnos deberán volver atrás ni detenerse en las puertas de salida.

Los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros.

Los alumnos permanecerán en el lugar de concentración hasta que el personal responsable lo autorice.

SIMULACRO

Los simulacros de evacuación son necesarios para probar el funcionamiento del Plan de Autoprotección y crear unos hábitos de comportamiento que nos ayude a afrontar una situación de emergencia sin improvisación.

Por esta razón es necesaria la realización periódica de simulacros, que nos va a ayudar a:

- Conocer bien nuestro Plan de Autoprotección.
- Detectar las insuficiencias del centro.
- Determinar las medidas correctoras de éstas.
- Adquirir hábitos de prevención y de autoprotección.

CONSIDERACIONES GENERALES A LA HORA DE REALIZAR UN SIMULACRO

Se deberá realizar un simulacro de evacuación del centro educativo durante el primer trimestre del curso escolar.

Se guardará en secreto el momento exacto de realización del simulacro, que será determinado por el Director del Centro, y no se comunicará en ningún caso a personas relacionadas con el centro (profesores, alumnos, padres, personal no docente, etc.) para que el factor sorpresa simule una emergencia real.

Con suficiente antelación a la realización del simulacro se informará a los alumnos sobre los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicará las instrucciones que deberá seguir.

El simulacro se realizará en el momento de máxima ocupación del edificio.

Anexo 1.

SIMULACRO DEL PLAN DE EMERGENCIA EN EL CEIP “EL COSO”. AVISO A LAS FAMILIAS

Estimados y estimadas padres y madres:

Para este curso, en el CEIP “EL COSO”, se ha elaborado el plan de emergencia previsto por la Consejería de Educación.

Para poner a prueba el funcionamiento del plan de emergencia que hemos elaborado y crear unos hábitos de comportamiento para afrontar una situación de emergencia sin improvisaciones, os comunicamos que se realizará un primer simulacro con la finalidad de comprobar, en la práctica, la organización que tenemos prevista y saber como actuar.

La realización de un simulacro no implica peligro, si actuamos según las instrucciones planificadas. Esta actuación nos permite asegurar que todo el mundo conozca el plan de emergencia y determinar si la actuación propuesta es la más adecuada.

Contamos con vuestra colaboración para que el día previsto para la realización del simulacro seáis conscientes que se trata de una medida de seguridad, destinada a adquirir hábitos de prevención y autoprotección. Si la realización del simulacro coincide en un momento que os encontráis en el centro, os pedimos que para la buena realización, sigáis las instrucciones de las personas coordinadoras del plan.

Agradecemos vuestra colaboración.